



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00544156- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de la estudiante Bazán Vega Karem Mickaela, de rectificación de actas N° 483, Libro N° 29 y N° 783 , Libro N° 30,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección de las actas N° 483 , Libro N° 29 y N° 783 , Libro N° 30, por parte de las cátedras.

Que la profesora Nicora, ha confirmado que la estudiante promocionó con (10) diez el curso La Intervención Profesional en consejería de Salud Sexual y Reproductiva, código 20-00980.

Que el profesor Paulín reconoció su firma en el documento presentado por la estudiante, y ha confirmado que en la materia Psicología Social y vida cotidiana, código 20-00534, corresponde la calificación de (6) seis donde dice Ausente.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Rectificar el acta N° 783 , Libro N° 30, correspondiente al curso “La Intervención Profesional en consejería de Salud Sexual y Reproductiva”, código 20-00980, en donde se debe consignar la calificación de (10) diez en reemplazo de la condición Ausente, correspondiente a la estudiante Bazán Vega Karem Mickaela, DNI 39.475.668.

Artículo 2°: Rectificar el acta N° 483 , Libro N° 29, correspondiente a la asignatura “Psicología Social y vida cotidiana”, código 20-00534, en donde se debe consignar la calificación de (6) seis en reemplazo de la condición Ausente, correspondiente a la estudiante Bazán Vega Karem Mickaela, DNI 39.475.668.

Artículo 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.

